

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
ALCALDÍA**

Alcaldía
Dirección General de Participación
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Nº decreto

41

Fecha de Firma:

23/01/2026

Ayuntamiento de Sevilla
Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales titulares y suplentes de la Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa fueron nombrados por Resolución n.º 659 de fecha 24 de junio de 2024.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por el Grupo Municipal Socialista para la sustitución de los vocales titulares y suplentes de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

ÚNICO: Nombrar como vocales titulares y suplentes del Grupo Municipal PSOE, en la Junta Municipal del Distrito San Pablo – Santa Justa, a las personas que a continuación se señalan, en sustitución de las personas que se indican, que cesan en sus nombramientos:

| DISTRITO SAN PABLO – SANTA JUSTA | |
|---|--|
| GRUPO MUNICIPAL | PSOE |
| VOCAL TITULAR | D. Pedro Chicharro Rodríguez en sustitución de D.ª Reyes Gallardo Vázquez. |
| VOCAL TITULAR | D.ª Rosario Giner Moreno en sustitución de D.ª Miriam Perea Sánchez. |
| VOCAL SUPLENTE | D. Antonio Ramírez Fernández en sustitución de D. Pedro Chicharro Rodríguez. |
| VOCAL SUPLENTE | D.ª Miriam Perea Sánchez en sustitución de D.ª Rosario Giner Moreno. |
| VOCAL SUPLENTE | D. Juan Sevillano Godoy en sustitución de D.ª Dolores Navarro Guerrero. |

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titular del Órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local

| | | | |
|--|--|---------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWPX2ZP65J3NYWAXRAIQSKA | Fecha | 23/01/2026 13:11:49 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | | |
| Firmado por | ANTONIO DIAZ ARROYO | | |
| Firmado por | ALVARO URBANO HIDALGO | | |
| Url de verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPX2ZP65J3NYWAXRAIQSKA | Página | 1/1 |

